

Resumen de la Revisión Ambiental y Social (RRAS) GASES DE OCCIDENTE BRILLA – COLOMBIA

Idioma original del documento: Español
Fecha de emisión: Septiembre de 2026

1. Información general de la operación

La presente transacción (la “Operación” o la “Transacción”) consiste en la compra de cuentas por cobrar de hasta 200.000 millones de pesos colombianos (“COP”), a ser vendidas por Gases de Occidente S.A. E.S.P. (“GdO”, el “Cliente” o la “Compañía”). En virtud de la Transacción, GdO se compromete a vender (y BID Invest a comprar) cuentas por cobrar elegibles originadas en el programa de financiación Brilla, que el Cliente ofrece a sus usuarios para la adquisición de productos y servicios tales como: (i) materiales de construcción para mejoras en el hogar; (ii) conexiones domésticas de gas natural; (iii) electrodomésticos de bajo consumo, incluidas estufas y refrigeradores; y (iv) computadoras, entre otros.

2. Alcance de la revisión ambiental y social de BID Invest

El análisis ambiental y social de la operación propuesta consistió en una revisión documental del desempeño ambiental y social del Cliente a través del tiempo, con énfasis en el cumplimiento de las siguientes Normas de Desempeño (“ND”): ND1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales; y ND2: Trabajo y condiciones laborales; ND3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación; y ND4: Salud y seguridad de la comunidad.

3. Clasificación ambiental y social y su justificación

De conformidad con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest, la Operación ha sido clasificada en la Categoría C, debido a que: (i) los impactos incrementales que generará son nulos o no materiales; (ii) los recursos de la Operación servirán sólo para proveer de liquidez al Cliente, al adquirir la cartera de cuentas por cobrar de su programa de financiamiento de usuarios “Brilla”; y (iii) los fondos de la Transacción no financiarán ningún tipo de inversiones de capital (“CAPEX”).

Sobre la base de un análisis realizado de conformidad con el Enfoque de Implementación de la Alineación con París del Grupo BID, el Proyecto se considera alineado con el Acuerdo de París.

4. Riesgos ambientales y sociales

4.1 Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales

El Cliente ha implementado y mantiene un Sistema de Gestión Ambiental (“SGA”) el cual: (i) mantiene una estructura que está descrita en el Manual del SGA; (ii) integra la identificación y evaluación de aspectos e impactos, requisitos legales, riesgos y oportunidades, controles

operacionales, seguimiento, evaluación del desempeño y mejora continua; (iii) incorpora programas de gestión ambiental empresarial, uso eficiente de agua y energía, gestión integral de residuos, biodiversidad y gases de efecto invernadero; y (iv) aplica a sus actividades administrativas y operativas, así como a contratistas y terceros. El SGA está certificado por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas (“ICONTEC”) bajo la Norma ISO 14001:2015¹ (“NTC ISO 14000”). También ha desarrollado un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (“SST”) bajo los lineamientos de la normativa local y cuyo objetivo es proporcionar condiciones adecuadas y promover la prevención de riesgos laborales para los trabajadores; y ha adoptado las siguientes políticas que orientan su desempeño ambiental, social y de SST: i) Derechos Humanos; ii) Ambiental; iii) Seguridad Vial; iv) Diversidad, Equidad e Inclusión; y v) Talento Humano.

La Compañía gestiona los requisitos de sus permisos de aprovechamiento forestal y de ocupación de cauce a través de una “Matriz de Permisos y Licencias Ambientales” que forma parte del SGA. De igual forma, se apoya en una Matriz de Riesgos Ambientales, para identificar los riesgos asociados a sus operaciones, tales como: (i) operacionales (fugas, derrames, emisiones fugitivas); (ii) regulatorios; (iii) reputacionales o incumplimientos ambientales; y (iv) climáticos. La gestión éstos y otros riesgos relacionados la realiza a través de los siguientes programas del SGA: (i) Gestión Ambiental Empresarial; (ii) Uso Eficiente y Ahorro de la Energía; (iii) Uso Eficiente y Ahorro del Agua; (iv) Gestión Integral de Residuos; (v) Biodiversidad; y (vi) Gases de Efecto Invernadero.

La Compañía cuenta con 12 profesionales responsables de la implementación del SGA, de la gestión de los temas SST y laboral distribuidos tres áreas: (i) Sostenibilidad, compuesta por un Gerente de Asuntos Corporativos, un Jefe de Sostenibilidad, un Profesional de Sostenibilidad, un Profesional Ambiental y un Profesional de Sostenibilidad Jr; y ii) Salud y Seguridad (“SST”), conformada por un Gerente de Operaciones, un Jefe de Seguridad Industrial y de procesos, un Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo Sr, un Profesional de Seguridad de Procesos Sr, un auxiliar de seguridad y un técnico de seguridad de procesos.

El Plan de Contingencia del Cliente identifica los riesgos asociados a sus operaciones (distribución y comercialización de gas natural y generación y distribución de energía eléctrica fotovoltaica) y establece las directrices y responsabilidades para la aplicación de planes de preparación y atención de emergencias, dirigidos al personal de la Compañía, las entidades de apoyo y la comunidad. Estos instrumentos establecen: (i) la identificación y valoración de amenazas y vulnerabilidades; (ii) niveles de alerta y responsabilidades para eventos leves, moderados y graves; (iii) planes operativos normalizados para incendios, explosiones, sismos, inundaciones, atentados, asaltos y personas agresivas; (iv) brigadas administrativas y operativas; (v) simulacros, capacitación e inspección de equipos; y (vi) coordinación con grupos externos de apoyo. Los riesgos y amenazas se actualizan anualmente y los planes se revisan cuando se presentan cambios en las sedes.

El Cliente utiliza medios digitales para divulgar información sobre sus operaciones y temas ambientales, sociales y de SST, incluidos: i) página web institucional; ii) canales en YouTube; iii) LinkedIn; iv) Instagram; y v) Facebook. Asimismo, cuenta con una Matriz de Comunicaciones HSEQ que define los temas, públicos, objetivos, medios y periodicidad de las comunicaciones internas y externas, e incluye campañas sobre emergencias, seguridad vial, salud ocupacional, riesgos

¹ La Norma Técnica Colombiana ISO 14000 (“NTC ISO 14000”) es un conjunto de normas internacionales que ayuda a las organizaciones a gestionar y reducir su impacto ambiental.

psicosociales, uso eficiente de agua y energía, residuos, biodiversidad, cambio climático y requisitos legales.

4.2 Trabajo y condiciones laborales

La legislación laboral y de SST colombiana, regulada por la Reforma Laboral 2025 (Ley 2466 de 2025), busca fortalecer un entorno laboral justo, equitativo y sostenible, equilibrando derechos y deberes de empleadores y trabajadores. Esto incluye la reglamentación de la jornada laboral, los salarios mínimos, las vacaciones y licencias, así como reglas precisas para contratos, formalización de relaciones laborales, estabilidad laboral, igualdad de género y mecanismos de dialogo entre empleadores y trabajadores.

Colombia es miembro fundador de la Organización Internacional del Trabajo (“OIT”) y mantiene una participación en el sistema internacional de normas laborales. El país ha ratificado varios de los convenios de la OIT, tales como el Convenio 155 (que hace referencia a la SST) y el Convenio 187 (marco promocional para la SST), además de convenios emblemáticos como el Convenio 29 sobre trabajo forzoso.

La legislación colombiana establece los 15 años como edad mínima para trabajar, siempre que exista autorización previa de la autoridad competente y se garantice la protección integral del adolescente trabajador. Para los trabajadores entre los 15 y 18 años, establece como condiciones y restricciones: (i) prohibición de realizar trabajos peligrosos, insalubres, nocturnos o que puedan comprometer su moralidad; (ii) límites específicos de horas de trabajo según el rango de edad; y (iii) la obligación de que su actividad laboral no interfiera con su asistencia escolar.

El Cliente atiende los requisitos laborales y de SST mediante un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (“SG-SST”), certificado por ICONTEC bajo la Norma ISO 45001:2018 para el diseño, construcción, operación y mantenimiento de sistemas de transporte y distribución de gas natural. Entre sus instrumentos de gestión se incluyen sistemas de vigilancia epidemiológica para riesgos osteomusculares y psicosociales, así como un procedimiento de reincorporación laboral productiva aplicable a trabajadores directos y temporales con condiciones de salud de origen común o laboral.

La Política de Talento Humano de la Compañía incluye: (i) lineamientos para prevenir el acoso laboral y sexual; (ii) compromisos para la promoción de la igualdad de oportunidades de empleo; (iii) compensaciones laborales; (iv) protocolos para la finalización de los contratos de trabajo; (v) normas y políticas de salud ocupacional; (vi) sistemas de vigilancia epidemiológica; y (vii) sanciones disciplinarias.

El Cliente cuenta con una Política de Diversidad, Equidad e Inclusión cuyo objetivo es impulsar la empleabilidad de grupos diversos y minorías con baja representación en el ámbito laboral. La política presenta específicamente el compromiso de “cero tolerancia” a cualquier acto de discriminación y define los canales de denuncia, el proceso de investigación y las sanciones administrativas.

Actualmente el cliente tiene 1.960 trabajadores, de los cuales 375 son directos. Las mujeres representan el 28% de la fuerza laboral total y el 42% de los trabajadores directos.

4.3 Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación

El Cliente implementa los siguientes programas de gestión como parte de su SGA: (i) Uso Eficiente y Ahorro de Agua, que contempla el seguimiento mensual del consumo, inspección y mantenimiento de redes hidrosanitarias, reparación de fugas, campañas de sensibilización y dispositivos ahorradores; (ii) y Ahorro de Energía, mediante el monitoreo mensual del consumo, mantenimiento preventivo de equipos e instalaciones, medidas de eficiencia y campañas internas; (iii) gestión integral de residuos no peligrosos, peligrosos, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (“RAEE”) y RCD, con separación en la fuente, almacenamiento temporal, registros, entrega a gestores autorizados y trazabilidad hasta la disposición final; (iv) manejo de sustancias químicas conforme al Sistema Globalmente Armonizado, con evaluación previa al ingreso, fichas de datos de seguridad, etiquetado, matrices de compatibilidad y controles para derrames; (v) biodiversidad, con aplicación de la jerarquía de mitigación, controles para fauna, flora y cuerpos de agua, y compensaciones cuando correspondan; y (vi) gases de efecto invernadero, mediante inventarios anuales, seguimiento de emisiones directas e indirectas y medidas de reducción. El SGA también establece seguimiento de indicadores, inspecciones, auditorías y acciones correctivas y de mejora.

4.4 Salud y seguridad de la comunidad

El Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias del Cliente evalúa los riesgos que sus operaciones pueden generar para la salud y seguridad de origen natural y antrópico y la vulnerabilidad de personas, recursos, sistemas y procesos. Para las sedes administrativas y de servicio al cliente, contemplan escenarios como incendios, explosiones, sismos, inundaciones, atentados, asaltos, personas agresivas y otros eventos que puedan afectar la continuidad del servicio. La Compañía también cuenta con procedimientos específicos para incidentes con sustancias químicas, derrames de combustibles y odorante, y manejo de residuos peligrosos.

Para prevenir y gestionar estos riesgos, el Cliente aplica a lo largo del diseño, la construcción, la operación y el mantenimiento de sus proyectos, controles que incluyen: (i) análisis de amenazas y vulnerabilidad; (ii) planes operativos normalizados; (iii) brigadas administrativa y operativa; (iv) capacitación, simulacros y simulaciones; (v) inspección y mantenimiento de alarmas, extintores, botiquines y demás equipos de respuesta; (vi) rutas y planos de evacuación; y (vii) coordinación con grupos de apoyo externos. Los procedimientos asignan responsabilidades a las áreas de Seguridad y Excelencia Operacional, Operaciones, Servicios Administrativos, Protección Física, Servicio al Cliente y Comunicaciones, según el tipo y la severidad del evento.

El Plan de Gestión Integral de Residuos incluye medidas² para prevenir la exposición de las comunidades a residuos peligrosos durante su almacenamiento, transporte y disposición final.

² Por ejemplo, establece controles para su segregación, etiquetado, movimiento interno, almacenamiento temporal, transporte y entrega a gestores autorizados. La Compañía verifica las licencias y permisos de los gestores, conserva manifiestos y certificados de disposición final y realiza evaluaciones y auditorías de seguimiento para asegurar la trazabilidad de los residuos.

5. Medidas de manejo propuestas

Dado que los informes de sostenibilidad del Cliente muestran que las medidas de manejo contenidas en los planes y programas del SGA están siendo ejecutadas de la forma prevista y alcanzando los objetivos buscados, esta Operación no requiere de medidas adicionales de manejo.

6. Información Adicional

Para preguntas acerca del Proyecto, favor contactar a Gases de Occidente.

Nombre:	Gloria Liliana Ceballos
Título:	Jefe de Sostenibilidad
Número de teléfono:	3133996370
Correo electrónico:	gloriacm@gdo.com.co

Para preguntas y comentarios a BID Invest, contactar:

Nombre:	Grupo de Comunicación de BID Invest
Correo electrónico:	requestinformation@idbinvest.org

Adicionalmente y como último recurso, las comunidades afectadas pueden acceder al Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI) de la CII de la siguiente forma:

Número de teléfono:	+1 (202) 623-3952
Número de fax:	+1 (202) 312-4057
Dirección:	1300 New York Ave. NW Washington, DC. USA. 20577
Correo electrónico:	mecanismo@iadb.org o MICI@iadb.org